



## **ACUERDO # 15**

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 16 de octubre de 2018, la Diputada Carolina Dávila Ramírez integrante de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción I y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, a efecto de que se incrementen las acciones y se mantenga un programa de manera permanente para la detección y atención oportuna del cáncer de mama.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.



**CONSIDERANDO ÚNICO.** La proponente justificó su iniciativa bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El cáncer de mama es considerado como uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud considera que es una de las principales causas de mortalidad de la población en general, mayoritariamente en mujeres. Según la OMS cada año se detecta 1.38 millones de nuevos casos y fallecen 458 mil personas por esta causa.*

*Desde el año 2006, el cáncer de mama desplazó al cáncer cérvico uterino para ubicarse como la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mexicanas, en donde se observan 16 defunciones por cada 100 000 mujeres según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De igual manera, anualmente se estima una ocurrencia de 20,444 casos en mujeres, con una incidencia de 35.4 casos por 100,000 mujeres.*

*De tal forma, en nuestro país se considera que existe una condición alarmante dado que se ha tenido un incremento global de aproximadamente 1.5% anual. Es así que el cáncer de mama, actualmente representa el 16% de todos los cánceres*



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

*femeninos; es decir, es el cáncer más común entre las mujeres, de ahí que las campañas contra el Cáncer de Mama constituyen una de las acciones de más relevancia para la salud pública.*

*En nuestro Estado, se hace evidente que constituye una prioridad la atención de este padecimiento, pues según el segundo informe de actividades del Gobierno del Estado, se da cuenta de que a través de la Secretaría de Salud se han realizado 262 intervenciones en pacientes con cáncer de mama, así como 9 mil exploraciones clínicas de mama, 11 mil 209 mastografías de tamizaje, así como 166 biopsias; teniendo actualmente 194 pacientes como casos sospechosos, casos confirmados 82 y casos en tratamiento son 77.*

*Así mismo se informó que se contrató cuatro médicos subrogados para lectura de mastografías y realizar estudios complementarios de ultrasonido y que se puso en operación un mastógrafo en el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) Tlaltenango, beneficiando a las usuarias de la región y que se reforzaron los recursos humanos de las Unidades de Especialidades Médicas para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (UNEME DEDICAM), incorporando cuatro médicos radiólogos que cuentan con posgrado en atención intervencionista de mama y además de personal para el "Centro de llamado e invitación organizada.*



*Es así que en el mes de octubre de cada año se intensifican estas campañas en virtud de que el día 19 se conmemora el día mundial de la lucha contra el cáncer de mama y, si bien en el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud ha encargado de atender este problema, consideramos que la atención otorgada debe darse durante todo el año, pues es importante que estas campañas se realicen de manera reiterada para que el mensaje llegue a mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños porque, aunque se trata de un padecimiento característico de las mujeres, los hombres no están exentos.*

*La sensibilización a este problema y los mecanismos para su control así como a la promoción de políticas públicas y programas adecuados, son estrategias fundamentales para hacer frente a esta devastadora enfermedad que día a día acaba con la vida de muchas personas.*

*Para tal efecto, la prevención será siempre la mejor arma para evitar dicho padecimiento, por eso nuestro interés en exhortar a la Secretaría de Salud a que se mantengan estas acciones de manera permanente. En ese sentido, dado que el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en la mujer es necesario que la administración pública estatal promueva estrategias de detección oportuna como son: autoexploración, la exploración clínica de mama y mastografía bianual.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Finalmente, aprovechando la oportunidad en tribuna y que estamos mencionando este tema quiero realizar un pronunciamiento de apoyo y distinción a todas las mujeres que hoy se encuentran luchando contra el cáncer de mama, así como a quienes han logrado vencer este padecimiento.*

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, se incrementen las acciones y se mantenga un programa de manera permanente para la detección y atención oportuna del cáncer de mama.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

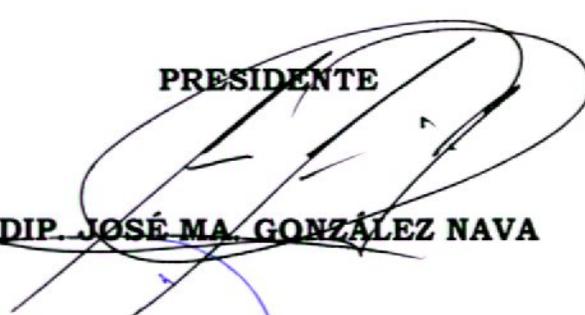


# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

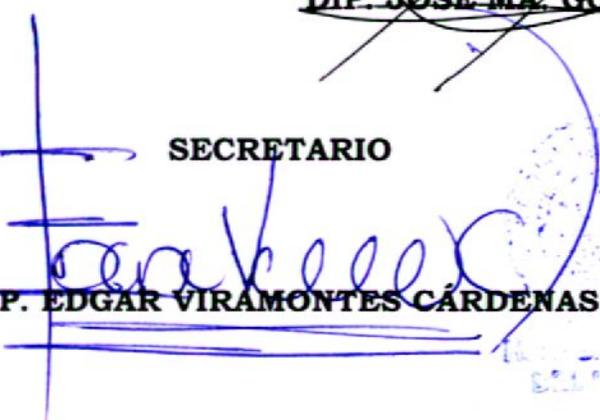
H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de octubre del año  
dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

  
~~DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA~~

SECRETARIO

  
~~DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS~~

SECRETARIO

  
~~DIP. RAÚL ULLOA GÚZMAN~~

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS  
LEGISLATURA DEL ESTADO  
OCTUBRE 16 2018